

CIRCULAR No 0 0 5

Bogotá, D.C., 0 8 ENE 2015

DE: GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

PARA: DELEGADOS(AS) DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Plan de Acción 2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordial Saludo,

En desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se han venido implementando diversas actividades basadas en el resultado de diferentes diagnósticos tales como la matriz de riesgos, el diagnostico de condiciones de salud y plan de emergencias entre otros, me permito solicitar su colaboración para que en conjunto con los miembros del COPASST y el Gestor Empresarial de la ARL correspondiente a su Delegación, elaboren el plan de acción teniendo en cuenta el porcentaje de reinversión que les correspondió de acuerdo al número de servidores que cotizaron en el año 2014.

Para la elaboración del mismo, es importante tener presente que existe un plan basico que debe continuar con el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1. Hacer seguimiento a los casos reportados por EPS y ARL de enfermedad común, enfermedad profesional y accidente de trabajo para estudio y reconocimiento en primera y segunda oportunidad.
- Solicitar orientacion y capacitación a los Gestores Empresariales de la ARL Positiva, para el manejo del programa de ausentismo que la misma establece a través de la pagina www.positivaenlinea.gov.co, y general los informes mensuales para seguimiento y control.

- 3. Realizar seguimiento, orientacion y capacitación a los Copasst.
- 4. Continuar con el desarrollo del plan de emergencia y capacitación a la brigada de emergencia.
- 5. Socializar las jornadas de promoción y prevención sobre los cuidados de salud en comisión, que hacer ante la ocurrencia de un accidente de trabajo en comisión y salud publica.
- Realizar investigación a los accidentes de trabajo calificados como graves y mortales solicitando orientación de la ARL según el caso.

Por otra parte, del presupuesto de reinversión, deberá utilizarse un porcentaje en actividades relacionadas con las necesidades proyectadas en los diagnósticos.

Les agradecemos hacer llegar el resultado del esta información a la mayor brevedad posible a los correos: mecorredor@registraduria.gov.co; lo anterior para realizar seguimiento y control de su cumplimiento con la ARL.

Atentamente,

ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA

Gerente del Talento Humano

Revisó: Tatiana Gómez Sfair Coordinadora Desarrollo Integral del Talento Humano

Elaboró: Myriam Corredor Suarez.

